



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 14 de abril de 1999.

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.435/98.

RES. D. N° 114/99.

VISTO:

La Res. N° 720/98 mediante la cual se aprueba el dictado del curso de Extensión sobre el tema "Las Matemáticas Escolares del año 2.000" a cargo de la Lic. Ana Tadea Aragón;

Que oportunamente la Lic. Aragón solicitó la postergación del citado curso para el presente período lectivo;

Que agregada a estas actuaciones se eleva la fecha definitiva para el dictado del curso en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer como fecha de iniciación del curso "Las Matemáticas Escolares del año 2.000" el día viernes 16 de abril del cte. año a las 09,00 hs. en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada y al Departamento de Matemática para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

NMA


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas